# DIARIO OFICIAL

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.342 | Martes 30 de Abril de 2019 | Página 1 de 2

# **Normas Generales**

#### **CVE 1583131**

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE Y DEJA SIN EFECTO DECRETO Nº 101, DE 2015, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Núm. 462.- Santiago, 20 de diciembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2006, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el decreto Nº 101, de 2015, del Ministerio de Educación; en las cartas de 20 de noviembre de 2018, del señor Presidente de la República; en las cartas de 7 de diciembre de 2018 de doña María Loreto Cox Alcaíno y de 6 de diciembre de 2018 de don Álvaro Fischer Abeliuk; y en las resoluciones N°s. 1.600, de 2008, y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, y

#### Considerando:

Que, mediante decreto Nº 101, de 19 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación, fueron designados como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, doña Cecilia Hortensia Albala Brevis y don Sergio Bitar Chacra;

Que, a la fecha de dictación del presente decreto, no se han recibido las renuncias voluntarias de doña Cecilia Hortensia Albala Brevis y de don Sergio Bitar Chacra;

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República, en uso de sus facultades, ha resuelto dejar sin efecto el decreto señalado anteriormente y designar en su reemplazo a doña María Loreto Cox Alcaino y a don Álvaro Fischer Abeliuk.

## Decreto:

**Artículo 1º:** Desígnanse, a contar de la fecha del presente decreto, a doña María Loreto Cox Alcaíno, RUN Nº 15.643.160-5, y a don Álvaro Fischer Abeliuk, RUN Nº 6.400.719-K, como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Universitario de la Universidad de Chile.

**Artículo 2º:** Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

**Artículo 3º:** Déjase sin efecto, a contar de la misma fecha, el decreto Nº 101, de 2015, del Ministerio de Educación.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

CVE 1583131

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Departamento de Previsión Social y Personal Área Jurídica

### Cursa con alcance el decreto Nº 462, de 2018, del Ministerio de Educación

N° 11.030.- Santiago, 22 de abril de 2019.

Esta Entidad de Control ha tomado razón del documento individualizado en la suma, mediante el cual se designa a las personas que se señalan como representantes del Presidente de la República ante el Consejo Universitario de la Universidad de Chile, por ajustarse a derecho, pero cumple con hacer presente, según fuese ya manifestado en los oficios N° 57.408, de 2016, y 9.068, de 2018, de este origen, que la transcripción que realiza el Subsecretario de Educación debe consignarse solo en las copias del acto administrativo, certificando su autenticidad como ministro de fe, pero no en el original del mismo, como acontece en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora Ministra de Educación Presente.

